

Informe de Gestión

Planes Institucionales y Estratégicos 2025

Plan de Desarrollo 2024 – 2027:
Medellín Te Quiere



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Informe de Gestión Planes Institucionales Estratégicos 2025

LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ
Directora Departamento Administrativo de Planeación Distrital

MÓNICA QUIROZ VIANA
Subdirectora de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica

EQUIPO COORDINADOR
Unidad de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital

Fecha de Elaboración
Enero 2026



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

Introducción	3
Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	5
Plan Anual de Adquisiciones – PAA	11
Plan Anual de Vacantes y Previsión del Talento Humano.	13
Plan Estratégico del Talento Humano 2025	17
Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC) 2025	21
Plan de Bienestar Social e Incentivos	26
Plan de Trabajo del Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo SG-SST.....	28
Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano	30
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	33
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.....	36
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	43

Introducción

Los planes institucionales y estratégicos son instrumentos esenciales para orientar la planeación, la gestión y la evaluación del desempeño en las entidades públicas. Su formulación y seguimiento se enmarcan en lo establecido en el numeral 2.2.22.3.14 del Decreto 612 de 2018, el cual busca asegurar su articulación con el Plan de Acción Institucional y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo distrital.

Asimismo, en el ítem 4.3 Plan de Acción. del Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 del MinTic, establece la obligación de *“Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, los planes a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 612 del 2018 de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las “empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión”. Los sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente.”*

Estos planes comprenden múltiples dimensiones de la gestión pública, entre ellas la prevención de la corrupción, la eficiencia administrativa, la calidad en la atención ciudadana, la gestión del talento humano y la seguridad de la información. En conjunto, constituyen un marco integral que fortalece la gestión institucional, promueve la transparencia y favorece la mejora continua en la administración pública.

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados alcanzados por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la Secretaría de Innovación Digital y la Secretaría de Suministros y Servicios. Estas dependencias son responsables de consolidar y validar la información correspondiente a los Planes Institucionales Estratégicos integrados al Plan de Acción del Plan de Desarrollo 2024–2027 “Medellín Te Quiere”. Asimismo, se exponen los avances logrados en la ejecución financiera de los proyectos, orientados al cumplimiento de los propósitos misionales definidos para cada dependencia.

De esta manera, exponemos los resultados de la gestión de los Planes Institucionales Estratégicos correspondientes a la vigencia 2025, como una herramienta útil de consulta y soporte para la toma de decisiones informada.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR

Responsable: Secretaría de Innovación Digital
Subsecretaria de Servicios de Tecnologías de la
Información – Unidad de Gestión Documental

Expositor: Jaime Andrés Orozco – Subsecretario de Despacho

Marco Normativo: El Plan Institucional de Archivos – PINAR 2025–2028 se sustenta en un marco normativo que integra la Constitución Política de Colombia, leyes como la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014) y la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012), junto con decretos y acuerdos que regulan la planeación archivística y la integración de instrumentos institucionales (Decreto 612 de 2018, Acuerdo 001 de 2024 Único de la Función Archivística de 2024, Decreto 1080 de 2015).

Vigencia del Plan: Cuatro años 2025–2028. Su aprobación formal se dio mediante el Acta No. 01 del 23 de enero de 2025 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, otorgando respaldo normativo y estratégico conforme a los lineamientos del Archivo General de la Nación y a los objetivos del Distrito de Medellín.

Síntesis: El Plan Institucional de Archivos – PINAR es el instrumento archivístico que orienta la planeación estratégica de la gestión documental en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Su propósito es garantizar que los documentos producidos y recibidos por la entidad se administren de manera eficiente, transparente y conforme a la normatividad vigente, asegurando la preservación de la memoria institucional y el acceso a la información pública. El PINAR identifica la situación actual de la función archivística, define aspectos críticos, formula proyectos a corto, mediano y largo plazo, y establece una hoja de ruta para su seguimiento y control. En síntesis, constituye la herramienta central para modernizar, fortalecer y dar trazabilidad a

los procesos archivísticos, articulándolos con los objetivos estratégicos del Distrito y con los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Valoración: La entidad cuenta con avances significativos en la implementación de instrumentos archivísticos como el Programa de Gestión Documental (PGD), las Tablas de Retención Documental (TRD) y el Sistema Integrado de Conservación (SIC), se evidencian logros en la capacitación masiva de funcionarios, la aplicación de TRD y TVD en fondos documentales, la recepción de transferencias primarias y la publicación de actos administrativos, lo que refleja un fortalecimiento de la función archivística. Sin embargo, persisten brechas críticas: falta de consolidación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), retrasos en la elaboración de la Tabla de Valoración Documental (TVD) del Fondo Alcaldía de Medellín y dificultades en la ejecución de transferencias secundarias al Archivo Histórico. Se identifican necesidades de infraestructura y recursos técnicos para garantizar la conservación documental. En este sentido, el reto principal es consolidar la modernización tecnológica y la convalidación de instrumentos archivísticos, garantizando recursos adecuados y articulación con el Archivo General de la Nación. Solo así se logrará cerrar las brechas identificadas y asegurar una gestión documental eficiente, transparente y sostenible para el Distrito de Medellín.

Estrategias: El Plan Institucional de Archivos – PINAR 2025–2028 prioriza proyectos de desarrollo archivístico que atienden requerimientos normativos, auditorías y necesidades identificadas con las partes interesadas, constituyéndose en la hoja de ruta de la política de gestión documental de la entidad. Incluye las actividades de la Unidad de Gestión Documental, de donde se derivan indicadores de producto para los informes de la Secretaría de Innovación Digital. La distribución del PINAR se define de la siguiente manera:

40% Proyectos de Desarrollo Archivístico: Los proyectos archivísticos materializan compromisos normativos, atienden las brechas señaladas en auditorías y en el Plan de Mejoramiento Archivístico, y facilitan la implementación de la política de gestión documental y la administración de los archivos. Su avance se mide por el cumplimiento progresivo de etapas hasta alcanzar los resultados previstos, y su ejecución puede desarrollarse durante toda la vigencia administrativa.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 1.

1 Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) conforme a la normatividad vigente	2 Actualizar el Programa de Gestión Documental (PGD)	3 Formular una estrategia de fortalecimiento de la cultura archivística desde la Alta Dirección	4 Implementar una solución de desmaterialización de la información, conforme a la normatividad vigente
5 Fortalecer el Sistema Integrado de Conservación (SIC)	6 Actualizar las Tablas de Retención Documental	7 Elaborar las Tablas de Valoración Documental (TVD) de la Alcaldía de Medellín	

60% Proyectos de Ejecución Permanente: garantizan la operación continua de los procesos técnicos de gestión documental considerados desde el Programa de Gestión Documental, la medición comprende datos relacionados con capacitación, seguimiento técnico a archivos de gestión, aplicación de TVD, aplicación de TRD, revisión y recepción de transferencias documentales primarias, gestión de servicios de consulta, transferencias secundarias, publicación y radicación de actos administrativos y gestión de las comunicaciones oficiales internas y externas.

Tabla 2.

Proyección anual ejecución PINAR 2025 2028			
2025	2026	2027	2028
20%	40%	20%	20%

Sistema de Medición: Como instrumento rector, el PINAR guía la planeación, implementación y seguimiento de la gestión documental durante la vigencia, evaluándose a través del Proyecto 240337 “Implementación de los planes para la gestión documental y archivística del Distrito de Medellín”, cuyo indicador corresponde a la puesta en marcha de un Sistema de Gestión Documental que fortalece la trazabilidad y eficiencia de los procesos archivísticos y contribuye al cumplimiento del Plan de Acción institucional.

Metas: En términos generales, para el avance proyectado del PINAR para la vigencia administrativa 2025 del 20%, se alcanzó un resultado del 19.46%, lo que representa una efectividad del 97.3%. Este desempeño evidencia la consolidación de los procesos archivísticos y la adecuada articulación de las metas



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

institucionales con los instrumentos de gestión documental, garantizando la continuidad y trazabilidad de las acciones emprendidas. Durante el año se gestionaron los siete proyectos de desarrollo archivístico, con resultados destacados en la actualización del Programa de Gestión Documental (PGD), que alcanzó el 100% de cumplimiento y permitió articular ocho programas específicos con los procesos de la gestión documental. De igual manera, se fortaleció la cultura archivística con un avance del 90%, mediante la formulación de lineamientos, asesorías y capacitaciones masivas, lo que consolidó la memoria institucional y reforzó la relación Estado–Ciudadano. En el ámbito de la modernización tecnológica, se logró un avance del 60% en la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), con la formulación de la etapa de planeación, y del 46% en la solución de desmaterialización de la información, asegurando la conservación digital y la recuperación ágil de documentos. Asimismo, se fortaleció el Sistema Integrado de Conservación (SIC) con un avance del 90%, mediante la actualización de lineamientos para soportes físicos y electrónicos. Finalmente, se mantuvo un 92.62% en la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), con la programación de la mesa de convalidación de la versión 5 prevista para el 29 de enero de 2026. Cabe anotar que todos los proyectos de desarrollo archivístico están formulados para ejecutarse en un horizonte de cuatro años.

En términos generales, los proyectos de ejecución permanente evidenciaron un nivel de cumplimiento satisfactorio, consolidando avances en la actualización de instrumentos archivísticos, la modernización tecnológica y el fortalecimiento de la cultura institucional. No obstante, entre los principales retos se destacó la insuficiencia de recursos técnicos y humanos para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental (TVD), así como la complejidad propia de la implementación de sistemas electrónicos. Las limitaciones muestran la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica y ampliar la capacidad de la Unidad de Gestión Documental, con el fin de asegurar mayor efectividad y sostenibilidad en las próximas vigencias. A continuación, se presentan las cifras detalladas que evidencian el avance de cada proyecto y componente del PINAR 2025:



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 3.

PROYECTO	META 2025	AVANCE 2025	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	PESO	EQUIVALENCIA FRENTE AL TOTAL DEL PROYECTO
META AÑO 2025	20	19,46	97%		
PROYECTOS EJECUCIÓN PERMANENTE 60%	12	12,53		100%	104,45%
ASESORÍAS ARCHIVÍSTICAS	1300	1699	131%	9,09%	11,88%
SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN	5	5	100%	9,09%	9,09%
APLICAR TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	500	546	109%	9,09%	9,93%
APLICAR TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	5000	5083	102%	9,09%	9,24%
REVISAR LAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	10000	13325	133%	9,09%	12,11%
GESTIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	120	126	105%	9,09%	9,54%
GARANTIZAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ARCHIVO CENTRAL DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA Y DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.	4000	4681	117%	9,09%	10,64%
GESTIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES SECUNDARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	50	0	0%	9,09%	0,00%
PUBLICAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	1100	1332	121%	9,09%	11,01%
RADICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	1100	1443	131%	9,09%	11,92%
GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	1300000	1298554	100%	9,10%	9,09%
PROYECTOS DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 40%	8	6,928	86,60%	OBSERVACIÓN	
IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO (SGDEA) CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	100%	60,00%	16,00%	Mercurio Planeación SGDEA	
ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD).	100%	100,00%	30,00%	Se actualizó PGD	
FORMULAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ARCHIVÍSTICA DESDE LA ALTA DIRECCIÓN.	100%	90,00%	9,00%	Pendiente el Seguimiento	
IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN DE DESMATERIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	100%	46,00%	4,60%	Programa específico Reprografía	
FORTALECER EL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC).	100%	90,00%	27,00%	Se actualizó SIC	
ACTUALIZAR LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL.	100%	90,62%	0,00%	En convalidación AGN versión 5 (2021)	



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ELABORAR LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL (TVD) DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	100%	0,00%	0,00%	Devueltas AGN
--	------	-------	-------	---------------

Presupuesto 2025: PROYECTO 240337 \$ 1.168.880.149

Retos 2026: Durante la vigencia 2026 se proyecta consolidar y fortalecer los procesos archivísticos del Distrito. En este marco en 2026, se espera alcanzar el cumplimiento del 40% del PINAR 2025–2028, conforme a lo proyectado inicialmente. Para el avance de los proyectos de desarrollo archivístico se han definido acciones estratégicas que incluyen: el diseño del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA), mediante el análisis de necesidades organizacionales, normativas, tecnológicas y documentales, la definición de alternativas y la formulación de una propuesta de sistema escalable, interoperable, seguro y sostenible, ajustado a la normatividad vigente; el avance en la elaboración de la Tabla de Valoración Documental (TVD), a partir de la identificación, recopilación y análisis de fuentes internas y externas, la construcción de la línea de tiempo institucional (1674–2001), la elaboración de cuadros de clasificación documental y organigramas por periodo, así como el contraste de inventarios; y la convalidación de instrumentos archivísticos, con acompañamiento técnico para la revisión, ajuste y registro oficial de las versiones 3 y 5 de las TRD ante el Archivo General de la Nación. Los proyectos de ejecución permanente se conservan y se establecerán nuevas metas dependiendo de las cifras históricas y las condiciones particulares de la vigencia.

Para el proyecto 240337 la Secretaría de Innovación Digital ha destinado un nuevo presupuesto para desarrollar el objeto contractual “Prestación de servicios especializados para implementar el plan institucional de archivos PINAR”; con un valor de \$ 976.527.721

Proyectó y Revisó: Unidad de Gestión Documental, enero 8 de 2026



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

Plan Anual de Adquisiciones – PAA

Responsables: Secretaría de Suministros y Servicios, Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Unidad de Planeación de Suministros.

Nancy Omaira Hoyos Zuluaga - Subsecretaria de Planeación y Evaluación

Juliana Fernández Restrepo - Profesional Especializado

Objetivo del Plan Anual de Adquisiciones:

Determinar estratégicamente ¿Qué?, ¿Cómo? y ¿Cuándo? va a adquirir los bienes, obras y servicios el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la identificación de las necesidades y el presupuesto, la categorización, priorización, diseño de estrategias para las compras, modificaciones y seguimiento; con el fin de programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios, generar eficiencia y ahorros en el proceso contractual, asegurar una adecuada negociación y satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

Con la elaboración del plan se logra:

- Identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios que tiene el Distrito.
- Justificar el valor total de recursos requeridos para compras y contratación durante la vigencia.
- Pronosticar la demanda de bienes y servicios durante la vigencia.
- Diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
- Comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales para que éstos participen en los procesos de selección que adelante el Distrito.

Mediante el seguimiento y actualización del plan se busca gestionar el 100% de las necesidades planeadas, con el fin de adquirir oportunamente los bienes y servicios requeridos para dar cumplimiento a la misión del Distrito, las obligaciones de ley, coberturas sociales, metas institucionales y del Plan de Desarrollo Distrital vigente.

Estrategias:

El Plan Anual de Adquisiciones – PAA del distrito de Medellín es el eje central de la misionalidad de la Secretaría de Suministros y Servicios; el mismo cuenta con

un indicador de seguimiento que acorde con el avance se verifica el cumplimiento; por otro lado para cumplir el mencionado PAA se implementó el modelo de Abastecimiento Estratégico que tiene como propósito lograr el cumplimiento de los objetivos misionales de cada dependencia de conformidad con los proyectos de inversión y los planes institucionales, mediante un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.

Indicador: Plan Anual de Adquisiciones Ejecutado

Meta 2025: 100%

Presupuesto 2025: \$ 314.672.265 (recursos de funcionamiento)

Aprobación y publicación PAA 2025:

El Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025 del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue aprobado en sesión del Comité Direccionamiento Estratégico Contractual de la Secretaría de Suministros y Servicios, realizada el día 12 de diciembre de 2024, mediante acta N° 74. Dicho comité tiene en sus funciones “Revisar y aprobar el plan anual de adquisiciones y sus modificaciones” (Decreto 0724 de 2021, artículo 11.4).

Así mismo, fue publicado el día 12 de diciembre de 2024 en los medios oficiales (menú Transparencia del portal Web del Distrito y SECOP II del portal Web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente).

Avances vigencia 2025:

El Plan Anual de Adquisiciones – PAA v0 del Distrito vigencia 2025 que fue publicado inicialmente, constaba de 1.063 necesidades por un valor total de \$ 3.86 billones de pesos aproximadamente. Éste tuvo varias modificaciones de acuerdo con la dinámica de la entidad y las necesidades de las diferentes dependencias, por lo que a diciembre 31 de 2025, el plan quedó conformado por 1.515 necesidades, por un valor total de \$ 5.97 billones de pesos aproximadamente.

De las 1.515 necesidades planeadas, a 1.515 se les creó estudios previos para que iniciaran la etapa precontractual, lo que equivale a un porcentaje de cumplimiento de la meta del indicador del 100%.

Plan Anual de Vacantes y Previsión del Talento Humano.

Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Responsables:

Equipo de Provisión y Desvinculación - Unidad de Gestión Pública- Líder de Proyecto: José Ignacio Restrepo Pérez.

Estrategias:

Provisión de vacancias definitivas en empleos de carrera mediante concursos de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC (Antioquia 3).

Provisión transitoria de vacancias definitivas en empleos de carrera administrativa.

Provisión de vacancias temporales en empleos de carrera.

Racionalización de la planta de personal.

Indicadores:

- INDICADOR PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PLAN PROVISIÓN DE CARGOS – %PPC. (Eficacia):

Este indicador de eficacia, se hará seguimiento semestral.

Unidad de Medida: Porcentaje (%).

Descripción: Este indicador muestra la eficacia en la provisión realizada a través de medidas de cobertura interna, mientras se surten los procesos meritocráticos a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Meta: 60%

$$PPC = \frac{Vacantes\ Provistas}{Total\ Vacantes} \times 100$$

$$PPC = \frac{373}{853} \times 100 = 43,73\%$$

Vacantes Provistas: Se refiere a las vacantes provistas mediante encargo y en provisionalidad.

Vacantes Totales: Total de vacantes generadas.

- INDICADOR PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PLAN PROVISIÓN DE VACANTES EN ENCARGOS – %PPVE. (Eficacia):

Meta: 80%

$$PPVE = \frac{\text{Vacantes Provistas mediante procesos de encargo}}{\text{Total Vacantes} - (\text{Niveles 1A y 1B})} \times 100$$

$$PPVE = \frac{212}{412} \times 100 = 51,46\%$$

Vacantes provistas mediante procesos de encargo: Incluye vacantes provistas mediante proceso de encargo.

Vacantes Totales menos Vacantes Niveles 1A y 1B: Total de vacantes generadas menos niveles 1A y 1B (Mínimos niveles de la entidad que no proveen mediante encargo).

Resultados:

No se logró la meta teniendo en cuenta que los procesos de encargo son por demanda y en 2025 se hicieron cinco (5) procesos: Uno (1) comisarios de familia, cuatro (4) inspectores y líderes los cuales demandan más tiempo y recursos, en cuanto a las Provisionalidades no se allegaron suficientes hojas de vida para proveerlas y entro en vigencia ley de garantías.

Presupuesto: Relacionar el presupuesto para la vigencia, ya sea de inversión o de funcionamiento.

Tabla 4.

Presupuesto 2025 Corte al 31 de diciembre	
Presupuesto Inicial 2025	\$1.156.160.675
Ejecución 2025	100%

Presupuesto para gastos de funcionamiento.

Avances en la presente vigencia:

- Durante la vigencia 2025 se realizaron 16 procesos de encargo, beneficiando a 212 servidores.
- Se viabilizaron en provisionalidad 273 vacantes, en la vigencia 2025, de las cuales fueron provistas fueron provistas 161 y quedaron pendientes 112.
- Proceso provisión creación de nueve (9) comisarias, reincorporación de 30 comisarios, 46 profesionales y 9 auxiliares administrativos.
- Reincorporación de 83 inspectores.
- Se vincularon 40 servidores de libre nombramiento y libre remoción.

Tabla 5.

CONSOLIDADO PROCESOS DE ENCARGO - AÑO 2025												
FECHA: 04 de diciembre de 2025												
Nro. Proceso	Empleos	Mes Inicia	Códigos	Plazas	Secretarías Impactadas	Servidores Opcionados	Registros verificados	Servidores Interesados	Nombramientos	Empleos para Otro Proceso	Provisionalidad	Estado del Proceso
1	Líderes e Inspector de Policía	13 - enero	4	10	4	315	325	76	9	1	0	Proceso finalizado: 06/03/2025
2	Profesional Especializado y Profesional Universitario	20 - enero	47	79	19	396	611	206	51	0	28	Proceso finalizado: 18/03/2025
3	Técnico Administrativo	05 - febrero	35	40	15	126	771	25	9	31	0	Proceso finalizado: 19/03/2025
4	Líder de Programa y Líder de Proyecto	14 - febrero	11	11	9	181	66	56	8	3	0	Proceso finalizado: 10/06/2025
5	Comisarias de Familia y PU Competencias	21 - febrero	4	29	2	66	67	23	11	0	18	Proceso finalizado: 08/04/2025
6	Supervisores, Agentes de Tránsito y Conductores	03 - marzo	3	40	9	89	18	18	4	0	36	Proceso finalizado: 08/04/2025
7	Cabo y Capitán de Bomberos	05 - marzo	2	11	1	27	27	19	11	0	0	Proceso finalizado: 10/04/2025
8	Profesional Universitario - Abogado	03 - abril	8	28	6	7	37	5	5	0	23	Proceso finalizado: 28/04/2025
9	Técnico Administrativo	28 - abril	25	39	11	101	527	56	30	1	8	Proceso finalizado: 17/06/2025
10	Nivel Profesional y Técnico (Provisionalidad)	02 - mayo	37	48	14	3	0	0	0	0	48	Proceso finalizado: 20/05/2025
11	Asistenciales y Conductores	12 - junio	6	61	10	182	35	7	7	0	54	Proceso finalizado: 08/07/2025
12	Líderes e Inspector de Policía	18 - junio	14	23	9	249	139	81	10	13	0	Proceso finalizado: 19/09/2025
13	Profesional Universitario y Especializado	04 - julio	50	56	20	374	693	194	45	5	34	Proceso finalizado: 14/10/2025
14	Líder de Programa y Líder de Proyecto	01 - agosto	6	6	6	170	56	45	6	0	0	Proceso finalizado: 20/11/2025
15	Agentes de Tránsito	02 - septiembre	1	24	1	0	0	0	0	0	24	Proceso finalizado: 08/09/2025
16	Profesional Especializado	24 - octubre	4	7	2	49	60	15	6	0	0	Proceso finalizado: 03/12/2025
TOTALS			512			3432	826	212	54	107		

Durante 2025 se culminó el proceso de Bomberos y se lograron posesionar 149 Servidores de la lista de elegibles que era de 153 (2 no aceptaron y 1 falleció antes de la posesión).

En la convocatoria Antioquia 3 se avanzó hasta la aplicación de pruebas escritas.

Dificultades:

- En los procesos de encargo las reclamaciones y las tutelas presentadas por los servidores retrasaron los procesos. (Comisarios y líderes).
- La entrada en vigencia de la ley de garantías electorales.

Plan Estratégico del Talento Humano 2025

Responsables: Subsecretaría de Gestión Humana, es la responsable de la formulación, ejecución y evaluación de los programas derivados de este plan, el cual articula los planes institucionales de Bienestar, Capacitación, Anual de Vacantes y Previsión del Recurso Humano y el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estrategias:

El talento humano es el eje central del Distrito de Medellín. Nuestra gestión se enfoca en potenciar el aporte de los servidores para mejorar la calidad de vida ciudadana, priorizando entornos laborales óptimos. Nos enfocaremos en cuatro ejes:

- Humanizar la gestión del talento humano.
- Promover la salud mental.
- Elevar la calidad del clima laboral.
- Fortalecer nuestra cultura organizacional.
- Además de los pilares transversales Salud Mental y Emocional, Balance y Bienestar Físico, Familia y Equilibrio Financiero.

Indicadores y Metas:

Dentro del **Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín te quiere”**, se encuentra enmarcado así:

- Pilar “CREEMOS EN LA INSTITUCIONALIDAD, EN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”.
- Componente “CONFIANZA CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL”.
- Programa “FORTALECIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA RECUPERAR LA CONFIANZA INSTITUCIONAL”.

Indicadores del Plan de Desarrollo Distrital

Tabla 6.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027 "MEDELLÍN TE QUIERE"				INDICADORES DE RESULTADO DEL PDD 2024-2027		INDICADOR DE PRODUCTO DEL PDD 2024-2027	
PILAR	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	LOGRO 2025	INDICADOR	LOGRO 2025
Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana	Confianza ciudadana en la gestión pública institucional	Fortalecimiento de los servidores públicos para recuperar la confianza institucional	TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE PRACTICAS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN	Nivel de percepción sobre la Cultura organizacional	78.93	Estudiantes que realizan prácticas de excelencia en el Distrito	314
			DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO			Servidores acompañados para su bienestar, el de sus familias y el fortalecimiento de su saber	5.475
			MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Nivel de satisfacción de los servidores con el clima laboral	78.99	Servidores intervenidos para promover la seguridad y salud en el trabajo	5.324
			ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES LABORALES.			Carpetas de historias laborales intervenidas	76%
			SERVICIO DE FINANCIAMIENTO DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA PARA LOS SERVIDORES DEL DISTRITO			Créditos adjudicados por el Programa de Vivienda del distrito de Medellín	235

Avances de la vigencia:

- ✓ Se promovieron estilos de vida saludables y el desarrollo integral de los servidores públicos, grupo familiar y pensionado.
- ✓ Se incrementaron espacios para que estudiantes técnicos, tecnológicos y profesionales se acerquen al conocimiento de lo público, beneficiando así a más estudiantes, fomentaremos la vinculación de los jóvenes al primer empleo en el Distrito de Medellín y su conglomerado. Logrando para el 2025 una eficiencia de 162%, superando la meta.
Además, durante el segundo semestre 2025, se inició con el pago del auxilio de transporte para los practicantes de la modalidad específica según modificación del Decreto reglamentario 0262 de 2023 por el 0379 de 2025.
- ✓ Fortaleciendo el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST, del Distrito de Medellín
- ✓ Mejorando la calidad de la información de los expedientes de historias laborales del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- ✓ Incrementando el acceso a vivienda propia y digna para los servidores públicos, pensionados y sustitutos de pensión del Distrito Especial de Medellín de mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios a bajo costo. Se logró para el 2025 una eficiencia de 109%, superando la meta de créditos adjudicados.
- ✓ Nivel de satisfacción de los servidores con el clima laboral y cultura.

De acuerdo con los resultados obtenidos, el Distrito de Medellín se ubicó en un nivel bueno en clima laboral, con un porcentaje de satisfacción del 78,99 % y un nivel bueno en cultura, con un porcentaje de satisfacción del 78,93 %.

Para efectos de la medición, se convocó a un total de 4.383 servidores públicos vinculados bajo las modalidades de carrera administrativa, trabajadores oficiales, libre nombramiento y remoción y provisionales, que se encontraban activos en el plan de vinculados a la fecha de entrega de la base de datos al contrato, independientemente de su fecha de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

vinculación. La participación alcanzó un 78%, correspondiente a 3.314 servidores, mediante aplicación física y virtual del instrumento.

Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC) 2025

Responsables:

Equipo de Formación y capacitación -Unidad de Gestión Pública- Líder de Proyecto: Jaqueline Marín Marín.

Estrategias:

- **Facilitadores y Formadores Internos:** Corresponde a servidores que comparten su conocimiento con sus compañeros, de acuerdo a lineamientos del modelo pedagógico institucional.
- **Alianza Intra e interinstitucional:** Desarrollo de programas de aprendizaje, mediante alianzas internas y externas, con dependencias y entidades externas.
- **Escuela Virtual Alcaldía de Medellín:** Estrategia de aprendizaje en plataforma Moodle.
- **Contratación:** Mediante esta figura, se contrata una entidad de educación superior, para la ejecución de los programas de aprendizaje.
- **Programa Capacitación en Modalidad Específica:** Dirigido solo a empleados públicos de LNR, carrera administrativa y provisionalidad.
- **Programa Becas Convencionales:** Dirigido solo a trabajadores oficiales.

Indicadores:

- Indicador de Cobertura (Eficacia):
- Indicador de Permanencia (Eficacia):
- Indicador de Cumplimiento (Eficacia):
- Indicador de Optimización de Recursos (Eficiencia)
- Indicador de Efectividad:

Metas: Definir de forma concisa las metas establecidas para el cumplimiento. En caso de no contar con una medida cuantitativa, describir los logros que se pretender obtener con el plan.

- *Indicador de Cobertura de Servidores el indicador busca medir la eficacia en la atención a un porcentaje específico de servidores dentro de un periodo determinado.*
- *Indicador de Permanencia (Eficacia):*

- *Tasa de Retención de Servidores en Programas de Aprendizaje*
- *Porcentaje de Permanencia en Programas de Aprendizaje*
- *Indicador de Cumplimiento (Eficacia):*
 - *Tasa de Ejecución de Programas de Aprendizaje*
 - *Porcentaje de Cumplimiento de Programas del PIFC*
- *Indicador de Optimización de Recursos (Eficiencia):*
 - *Tasa de Ahorro en Ejecución Presupuestaria*
 - *Porcentaje de Optimización del Presupuesto Asignado*
- *Indicador de Efectividad:*
 - *Índice de Efectividad en Resultados Programados*
 - *Tasa de Logro de Resultados en Tiempo y Costo*
- **Indicador de Cobertura (Eficacia):** identifica el grado de participación de los servidores en los programas de aprendizaje, con respecto a la cobertura de servidores que se encuentran vinculados.

Meta: cubrir mínimo el 50% de los servidores

Cumplimiento: 106%.

Nota: El indicador de 106%, responde a la movilidad del personal, o que ya no se encuentran vinculadas al 30 de noviembre de 2025 y presentaron una necesidad.

La cobertura supera ampliamente la meta establecida. Esto es positivo, pues muestra un acceso alto a los programas de aprendizaje.

Sin embargo, el valor superior al 100% indica un desfase entre la base de cálculo poblacional y la población realmente participante, por la salida de servidores que igualmente reportaron necesidades de aprendizaje.

- **Indicador de Permanencia (Eficacia):** identifica el número de servidores que se inscriben en un programa de aprendizaje y culminan el proceso.

Meta: Permanencia del 80% de los servidores.

Cumplimiento: 78%

El cumplimiento actual del 78% sitúa el indicador muy cerca de la meta establecida del 80%. Esto demuestra una alta eficacia y solidez en los programas de aprendizaje, logrando retener a la vasta mayoría de los participantes hasta la finalización.

Sin embargo, el indicador se registra como no cumplido, con una brecha de 2 puntos porcentuales respecto al objetivo. Este déficit representa el porcentaje de servidores que, aunque iniciaron el programa, no lo concluyeron. Es fundamental determinar las causas detrás de esta deserción mínima para cerrar la brecha y alcanzar plenamente el nivel de eficacia esperado.

- **Indicador de Cumplimiento (Eficacia):** evidencia la ejecución de los programas respecto a los planeados en el PIFC 2025.

Meta: 90% de los programas ejecutados.

Cumplimiento: 91%. Vario un punto

El indicador de cumplimiento registra un valor actual del 91%, lo que representa un cumplimiento total y exacto de la meta establecida. Esto se traduce en un desempeño altamente eficaz en la gestión de la formación, confirmando que la ejecución de los programas ha sido alineada con la planeación estratégica definida en el PIFC 2025.

- **Indicador de Optimización de Recursos (Eficiencia):** identifica el recurso presupuestal optimizado (recurso ahorrado, en desarrollo de la ejecución del PIFC).

Meta: Recurso del 5% optimizado.

Cumplimiento: 100% (El ahorro está en 16%, superando la meta planeada).

El indicador de Optimización de Recursos registra un cumplimiento sobresaliente, superando la meta establecida, el ahorro presupuestal real se situó en el 16%, excediendo significativamente el 5% proyectado. Se muestra eficiencia operativa y gestión presupuestal rigurosa y efectiva.

- **Indicador de Efectividad:** identifica si la gestión del PIFC fue eficiente y eficaz, es decir, si se lograron los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles.

Meta: 95% de efectividad

Cumplimiento: 96%.

El Indicador de Efectividad registra un cumplimiento positivo al situarse en el 96%, superando la meta establecida del 95% por un punto porcentual.

Este resultado confirma que la gestión del PIFC ha sido altamente exitosa en términos generales, se cumplió con los resultados y programas planeados (Eficacia), y se optimizó el tiempo y los recursos presupuestales de manera excelente (Eficiencia).

Presupuesto: Relacionar el presupuesto para la vigencia, ya sea de inversión o de funcionamiento.

Tabla 7.

Presupuesto 2025 Corte al 31 de diciembre	
Presupuesto Inicial 2025	\$ 1.164.865.159
Presupuesto Final 2025	\$ 1.064.865.159
Total Ejecución	91.41%

Presupuesto para gastos de funcionamiento.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Avances en la presente vigencia: En un texto no mayor a 10 líneas, presentar el estado del plan. Ejemplo, aspectos positivos, logros y dificultades, entre otros.

- El desempeño global del PIFC 2025 se distingue por una ejecución favorable: la cobertura de servidores supera ampliamente la meta, evidenciando un acceso amplio a los programas, impulsado por la movilidad del personal y la necesidad de aprendizaje detectada incluso entre servidores desvinculados al 30 de noviembre de 2025.
- Se realizaron alianzas intrainstitucionales e interinstitucionales, además de la vinculación de formadores internos, lo cual fue clave para dar cumplimiento a lo programado en el Plan.
- Vinculación del PIFC con las políticas de Transparencia y acceso a la Información, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Integridad, Anticorrupción y Gestión Documental.
- La mayor dificultad se dio en el proceso precontractual, dado que no se logró iniciar el contrato en el tiempo planeado. Lo anterior significó disminuir el tiempo de ejecución de los programas.

Nota: como guía de apoyo, se puede consultar en la página Web institucional, informe de gestión del plan de acción anteriores, puede acceder en el siguiente: link: <https://www.medellin.gov.co/es/plan-de-desarrollo/plan-de-accion/>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

Plan de Bienestar Social e Incentivos

Responsables: La Unidad de Desarrollo Humano, adscrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, es la responsable de la formulación, ejecución y evaluación de los programas de bienestar e incentivos que, de acuerdo con las normas vigentes, debe implementar el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Estrategias:

- Planeación estratégica y operativa
- Articulación Interinstitucional: coordinando con diferentes aliados tanto internos como externos la realización de las actividades
- Desarrollo de actividades
- Eventos, encuentros de gratitud
- Espacios de bienestar: desarrollo de acciones y fortalecimiento de espacios donde se promueve la protección de la salud física mental.
- Acciones de fortalecimiento al servidor para el servicio: implementando programas de fortalecimiento a los grupos de trabajo y promoviendo herramientas que respondan a las necesidades de los Servidores del Distrito.
- Socialización y comunicación del Plan: en los medios internos (boletín al día, intranet), difusión del Plan en espacios como inducciones y reinducciones grupos específicos por Secretaría.
- Seguimiento al Plan Operativo, Plan Indicativo, Plan de Acción, Plan Anual de Adquisiciones e indicadores.
- Planeación, desarrollo y seguimiento a la contratación.
- Respuesta y seguimientos a las PQRS.

Indicadores: Al Plan Operativo se realiza seguimiento y evaluación de las actividades y programas ejecutados, observando el nivel de cumplimiento de las metas anuales a través de los siguientes indicadores:

- Número de servidores y miembros del grupo familiar que participan en las actividades y reciben beneficios de los diferentes programas del Plan de Bienestar e Incentivos.
- Porcentajes que dan seguimiento a la ejecución del recurso asignado a cada uno de los programas del Plan de Bienestar e Incentivos.

Por su parte, los indicadores que se relacionan a continuación proporcionan información sobre el progreso hacia el logro de metas plasmado en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “Medellín, Te Quiere”, en el pilar 3. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana, en el componente confianza ciudadana en la gestión pública institucional, en el programa fortalecimiento de los servidores públicos para recuperar la confianza institucional.

- Créditos adjudicados a servidores públicos por el Programa de Vivienda del Distrito de Medellín.
- Servidores acompañados para su bienestar, el de sus familias y el fortalecimiento de su saber.

Metas: Cada una de las actividades y programas establecidos en el plan tiene un número o porcentaje asignado, de manera mensual se evalúa el cumplimiento de dichas actividades y se realiza la sumatoria de los resultados obtenidos, con el fin de evaluar el progreso hacia el logro de las metas propuestas en el Plan Operativo y el Plan de Desarrollo al 100% de cumplimiento.

Tabla 8.

Nombre del indicador	Meta cuatrienio	Ejecutado al 2025
Créditos adjudicados a servidores públicos por el Programa de Vivienda del Distrito de Medellín.	880	477
Servidores acompañados para su bienestar, el de sus familias y el fortalecimiento de su saber.	5.475	5.475

Presupuesto:ⁱ

- **Asignación programas generales:** \$19.655 millones - Ejecución de los programas generales \$14.896 millones (75.79%).
- **Asignación programa de vivienda:** \$81.745 millones - Ejecución del Programa de Vivienda \$47.111 millones (57.63%).

Avances de la vigencia: Se realizaron las 40 actividades y programas propuestos desde el Plan de Bienestar e Incentivos con un porcentaje de ejecución física del 100%, atendiendo a 5.475 servidores en al menos uno de los programas ofertados.

ⁱEjecución a 17 de diciembre de 2025

En la ejecución de programas generales el porcentaje de ejecución no es del 100% ya que no se ejecutaron \$ 1.673.795.862 correspondientes al proceso de vestido y calzado de labor, además otros programas que son a demanda no ejecutaron todo el presupuesto. En la ejecución de Vivienda se debe tener en cuenta que esta corresponde a lo desembolsado durante la vigencia.

Plan de Trabajo del Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo SG-SST

Responsable: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

1. Contexto y Rol de la Unidad

La Unidad de Gestión del Riesgo Laboral (UGRL) se ve implicada en la implementación de la política de IA principalmente en la protección laboral ante la automatización, gestionando desde la unidad mecanismos de contención frente a nuevos riesgos psicosociales según los resultados obtenidos en la medición de la Batería del Riesgo Psicosocial, contemplando los criterios de medición 6 y 7; evitando la vulneración y garantizando condiciones seguras ante la sistematización.

Por otra parte, a nivel interno, la unidad será participe de las estrategias de la Secretaría de Gestión Humana frente a los programas de capacitación, sensibilizando a sus servidores y propiciando los espacios para que el personal participe en cursos, diplomados o estrategias de transferencia del conocimiento en IA que permitan la optimización de procesos de la UGRL y la generación de valor.

2. Gestiones adelantadas

1. Hallazgos en la medición de la Batería del Riesgo Psicosocial, contemplando los criterios de medición 6 y 7.
2. Identificación de brechas de competencias digitales IA en la UGRL.
3. Participación de algunos profesionales y técnicos en Capacitaciones IA adelantadas en el año 2025.

3. Estrategias para el cumplimiento normativo

1. Alineación con CONPES 4144 y Decreto 1389 de 2022.
2. Integración de IA en procesos de sistematización como Dashboard, Bases de datos y gestión de información acorde al MSPI y las estrategias internas de la UGRL, para el cierre de brechas.
3. Adopción de lineamientos éticos y gobernanza IA.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4. Acciones en curso y programadas

Tabla 9.

Acción	Hito	Fecha
<i>Medición del Riesgo Psicosocial</i>	Informe entregado	Abril, mayo y junio 2025
Participación de algunos profesionales y técnicos en Capacitaciones IA.	Cursos	Octubre y noviembre 2025
Integración de IA en procesos de sistematización como <i>Dashboard, Bases de datos y gestión de información acorde al MSPI y las estrategias internas de la UGRL</i> , para el cierre de brechas.	Puesta en marcha	Febrero 2026

5. Dificultades y necesidades de apoyo interinstitucional

- Capacitaciones IA para la formación y certificación de los servidores de la UGRL.
- Recursos y apoyo para la Integración de IA en procesos de sistematización como Dashboard, Bases de datos y gestión de información acorde al MSPI y las estrategias internas de la UGRL, para el cierre de brechas.

6. Conclusión

La estrategia busca garantizar la protección laboral y la adaptación del talento humano del personal de la UGRL ante la implementación de IA, cumpliendo con la normativa nacional y fortaleciendo la seguridad de los procesos de la unidad acorde a lo definido en el MSPI mediante acciones articuladas y recursos integrados.



Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano

Responsables:

La Subsecretaría de Desarrollo Institucional está a cargo de la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y cada componente tiene una dependencia responsable:

- 1.1 Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción: La Subsecretaría de Desarrollo Institucional lidera este componente, con corresponsabilidad de todos los procesos.
- 1.2 Racionalización de Trámites: Liderado por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
- 1.3 Rendición de Cuentas: La Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica lidera este componente, la Secretaría de Comunicaciones y Participación Ciudadana participan como corresponsables.
- 1.4 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano: Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía
- 1.5 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Este componente es liderado por la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica.
- 1.6 Iniciativas Adicionales:
 - 1.6.1 Contratación: Liderada por la Secretaría de Suministros y Servicios
 - 1.6.2 Código de Integridad: Liderada por la Subsecretaría de Gestión Humana.
 - 1.6.3 Participación Ciudadana: Liderada por la Secretaría de Participación Ciudadana.

Estrategias: El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco

(5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y existe un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción en la entidad

El responsable de cada uno de los componentes establece las actividades que se llevarán a cabo durante la vigencia.

Indicadores: Porcentaje de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se hace seguimiento cuatrimestralmente.

Metas: Se deben ejecutar al 100% las acciones definidas en el plan.

Presupuesto: 4 de los componentes tienen asociados proyectos de inversión:

- Componente Racionalización de Trámites y Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: “Mejoramiento de la experiencia ciudadana desde la gestión institucional” \$ 5.042.573.402
- Componente Participación Ciudadana: “Mejoramiento de la Presupuestación Participativa y el Desarrollo Local” \$ 1.637.123.101 y “Control Social a la gestión pública en el territorio” \$ 59.401.955
- Componente de Rendición de Cuentas: Se proyecta un valor de \$790.000.000 que corresponde a varios proyectos de inversión de diferentes dependencias.
- El componente de Código de Integridad cuenta con un presupuesto de funcionamiento de \$35.000.000.

Los demás componentes “Gestión de Riesgos de Corrupción”, “Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información” y la iniciativa adicional de “Contratación” cuentan con recursos de funcionamiento correspondientes a la nómina de los equipos de trabajo.

Avances en la presente vigencia: El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el seguimiento hecho con corte a diciembre de 2025, logró un porcentaje de cumplimiento de 97,89%.

Esto representa una mejora de un 0.4% respecto al resultado del año pasado.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota: como guía de apoyo, se puede consultar en la página Web institucional, informe de gestión del plan de acción anteriores, puede acceder en el siguiente: link: <https://www.medellin.gov.co/es/plan-de-desarrollo/plan-de-accion/>

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI

Responsables: El responsable de la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025-2028 (PETI), es la Secretaría de Innovación Digital (Unidad de Planeación) – Líder de Programa Idolfo Delgado Cano.

Estrategias: El PETI es parte integral de la estrategia de las instituciones y el documento donde se expresa y documenta la estrategia de TIC y de transformación digital de las entidades. La metodología de formulación del PETI 2025-2028 se realiza con base en la guía para la construcción del PETI contenida el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano del MinTIC versión 3 del 2023.

Proceso actualización PETI

Diagnóstico y análisis actualización:

- Se realiza la **verificación de las necesidades tecnológicas**, mapeadas en la formulación inicial, con todas las dependencias del Distrito.
- Se **ajustan o eliminan** las existentes y **se incorporan nuevas**.
- Se **revisa el presupuesto asignado** para los diferentes proyectos y se ajusta el costo total del PETI.

Resultados de la actualización del PETI:

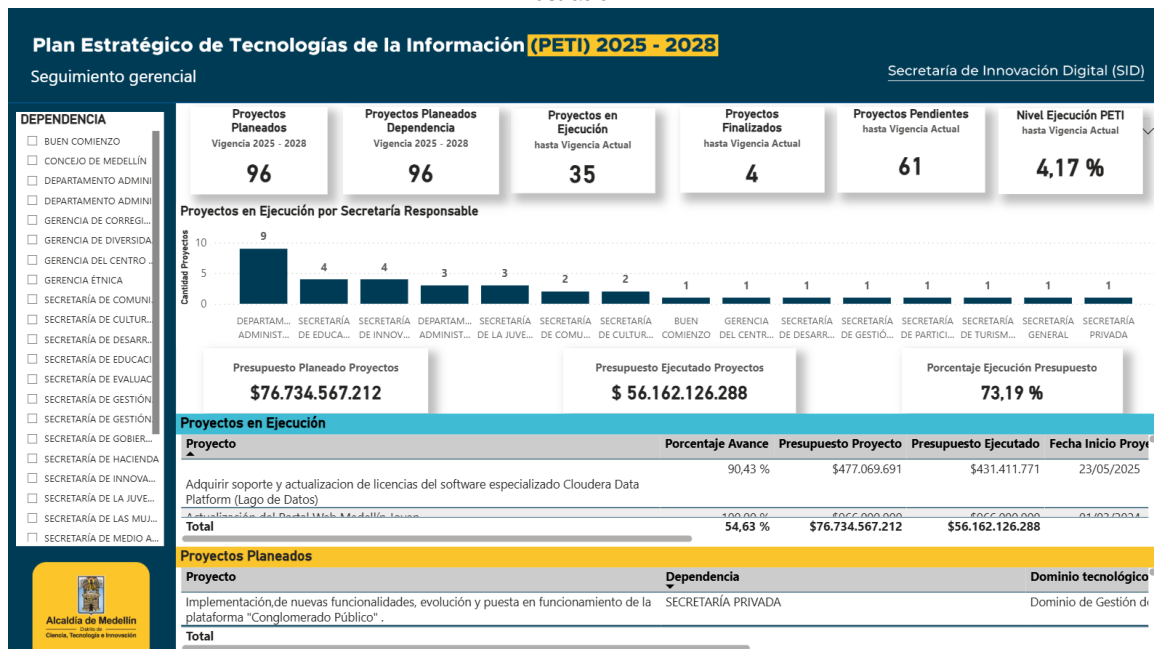
Ilustración 1.



- 181 – Necesidades intervenidas.
- 96 – Brechas definidas.
- 11 – Iniciativas Estratégicas.

Indicadores: Nivel de ejecución del Plan Estratégico de TI = Proyectos ejecutados sobre Proyectos planeados. Este es el indicador principal del PETI 2025-2028.

Ilustración 2.



Indicadores adicionales:

Tabla 10.

Indicadores complementarios	Unidad	Meta 2025	Avance Trimestre 4 2025
Nivel de ejecución del Plan Estratégico de TI	Porcentaje	25	4,17
Avance del plan de implementación de Gobierno Digital	Porcentaje	50	46
Porcentaje de cubrimiento de servicios digitales para los ciudadanos.	Porcentaje	25	5
Porcentaje de servicios del catálogo de servicios tecnológicos en operación	Porcentaje	100	100
Nivel de efectividad en la solución de incidentes de servicios tecnológicos	Porcentaje	94	98,88
Disponibilidad de la plataforma tecnológica	Porcentaje	99,6	99,87
Sistemas de información integrados	Número	5	3
Nuevos conjuntos de datos (DataSets) en el lago de datos (DataLake) para centralizar la información del Distrito	Número	956	960
Porcentaje de cumplimiento en procesos formativos ejecutados	Porcentaje	80	138,13%

Metas: El avance a la ejecución de los proyectos del PETI se realiza trimestralmente para evaluar el cumplimiento según la programación de cada vigencia.

Presupuesto: Para los proyectos o brechas en ejecución del PETI 2025-2028 dentro de la hoja de ruta establecida en la formulación inicial, se tiene un total de 35 proyectos en ejecución con componente tecnológico, por un valor planeado de \$ 76.734.567.212 y valor ejecutado del presupuesto de \$ 56.162.126.288, lo cual representa un 73,19% de porcentaje de ejecución del presupuesto.

Tabla 11.

Secretaría Responsable	Presupuesto Proyecto	Presupuesto Ejecutado	Proyectos x Secretaría
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	\$ 28.740.839.222	\$ 23.311.119.676	9
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL	\$ 12.471.210.059	\$ 8.817.122.088	4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 26.849.468.163	\$ 18.244.112.236	4
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ 2.465.000.000	\$ 2.256.476.488	3
SECRETARÍA DE LA JUVENTUD	\$ 1.017.000.000	\$ 1.009.750.000	3
SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA	\$ 900.000.000	\$ 539.000.000	2
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	\$ 470.000.000	\$ 50.670.000	2
SECRETARÍA PRIVADA	\$ 40.000.000	\$ -	1
SECRETARÍA DE TURISMO Y ENTRETENIMIENTO	\$ 1.000.000.000	\$ 800.000.000	1
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	\$ -	\$ -	1
BUEN COMIENZO	\$ 1.999.500.000	\$ 676.500.000	1
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 9.600.000	\$ 3.695.775	1
GERENCIA DEL CENTRO Y TERRITORIOS ESTRATÉGICOS	\$ 90.000.000	\$ -	1
SECRETARÍA GENERAL	\$ 604.599.768	\$ 453.680.025	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 77.350.000	\$ -	1
Total	\$ 76.734.567.212	\$ 56.162.126.288	35

Avances en la presente vigencia: El PETI inicia ejecución en el presente año 2025 y finaliza en el año 2028, en el seguimiento trimestral realizado hasta el cuarto trimestre del 2025, y comunicado a todas las dependencias se presenta un avance 4,17% en el indicador “**Nivel de ejecución del Plan Estratégico de TI**”, debido a que solo ha finalizado 4 solo proyecto de los 35 proyectos actualmente en ejecución. El avance de cronograma en tiempo se encuentra en 54.63%

Proyectó y Revisó: Unidad de Planeación, enero 7 de 2026

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.

Responsables: Secretaría de Innovación Digital

La ejecución del plan se organiza en tres grupos. El primer grupo incluye a los participantes de todas las dependencias del nivel central del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín que no hayan realizado ninguna de las actividades previstas en el plan de tratamiento de riesgos de seguridad durante el año 2024. Estos participantes formarán parte del grupo 1 y se les asignará la ejecución de los planes para el año 2025.

El segundo grupo está compuesto por los participantes de las mismas dependencias que sí hayan ejecutado actividades en la vigencia 2023 y que en la vigencia 2024 no hayan realizado alguna entrega o seguimiento de las actividades enmarcadas en los diferentes procesos del plan de tratamiento de riesgos de seguridad. Estos participantes integrarán el grupo 2A y continuarán con la ejecución de los planes en 2025.

El tercer grupo se conforma con los participantes de todas las dependencias del nivel central del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín que como mínimo requisito hayan ejecutado hasta la segunda entrega o seguimiento de las actividades propuestas en la vigencia 2024. Estos participantes integrarán el grupo 2B y continuarán con la ejecución de los planes en 2025.

Son responsables todas las Secretarías, Departamentos Administrativos y Gerencias a nivel central del Distrito, así como sus respectivas subsecretarías, unidades y/o equipos de ejecutar las siguientes actividades:

Responsables Grupo 1

- Desarrollar los procesos enmarcados en los planes de tratamiento de riesgos de seguridad, el cual se compone de: (4. Gestión de planes de tratamiento, 5. Gestión de Incidentes, 6. Gestión de Cultura) de seguridad de la información de cada dependencia a nivel central.
- Entregar los documentos de seguimiento referentes a los procesos de gestión de seguridad de la información, el cual se compone en los procesos: (4. Gestión de planes de tratamiento, 5. Gestión de Incidentes,

6. Gestión de Cultura) enmarcados en los planes de seguridad y privacidad de la información.

•
Responsables Grupo 2A

- Desarrollar o actualizar los procesos enmarcados en los planes de tratamiento de riesgos de seguridad, el cual se compone: (4. Gestión de planes de tratamiento, 5. Gestión de Incidentes, 6. Gestión de Cultura) de seguridad de la información de cada dependencia a nivel central.
- Entregar los documentos de seguimiento referentes a los procesos de gestión de seguridad de la información (4. Gestión de planes de tratamiento, 5. Gestión de Incidentes, 6. Gestión de Cultura) enmarcados en los planes de seguridad y privacidad de la información.

Responsables Grupo 2B

- Desarrollar o actualizar los procesos enmarcados en los planes de tratamiento de riesgos de seguridad, el cual se compone: (4. Gestión de planes de tratamiento, 5. Gestión de Incidentes, 6. Gestión de Cultura) de seguridad de la información de cada dependencia a nivel central.
- Entregar los documentos de seguimiento referentes a los procesos de gestión de seguridad de la información (4. Gestión de planes de tratamiento, 5. Gestión de Incidentes, 6. Gestión de Cultura) enmarcados en los planes de seguridad y privacidad de la información.

Estrategias.

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad se transformó a partir de 2023 para ofrecer una cobertura integral a todo el nivel central, es decir, las treinta y uno (31) dependencias del Distrito de Medellín. Anteriormente, el plan se centraba únicamente en la seguridad informática de los activos tecnológicos frente a Ciberamenazas, es decir, solo participaba la Unidad de Seguridad Informática.

El plan de ejecución se estructura a partir de un esquema organizado de jornadas distribuidas por grupos de trabajo y franjas horarias definidas. En total, se establecen diez (10) jornadas de acompañamiento, distribuidas en cuatro (4) jornadas para el Grupo 1, tres (3) para el Grupo 2A y tres (3) para el Grupo 2B.

Esta distribución responde a una lógica de planificación orientada a mantener a las dependencias en niveles homogéneos de avance y maduración, permitiendo un seguimiento más cercano y focalizado por parte del equipo de contratistas MSPI (equipo acompañante). De esta manera, se facilita la nivelación progresiva entre las dependencias, se fortalecen los procesos con mayores rezagos y se previene que algunas dependencias se vean atrasadas frente al conjunto ejecutable del plan, teniendo así una ejecución más equilibrada y consistente. De la Ilustración , su propósito es visualizar la distribución de días y franjas horarias disponibles por grupo, y no representar una agenda repetitiva semanal por dependencia.

En la parte izquierda se indica el periodo de ejecución del plan, comprendido entre los meses de marzo y diciembre, lo cual establece el marco temporal en el que se desarrollan las jornadas de acompañamiento. En el cuerpo central se muestran los días lunes a jueves, con las franjas horarias habilitadas para cada grupo:

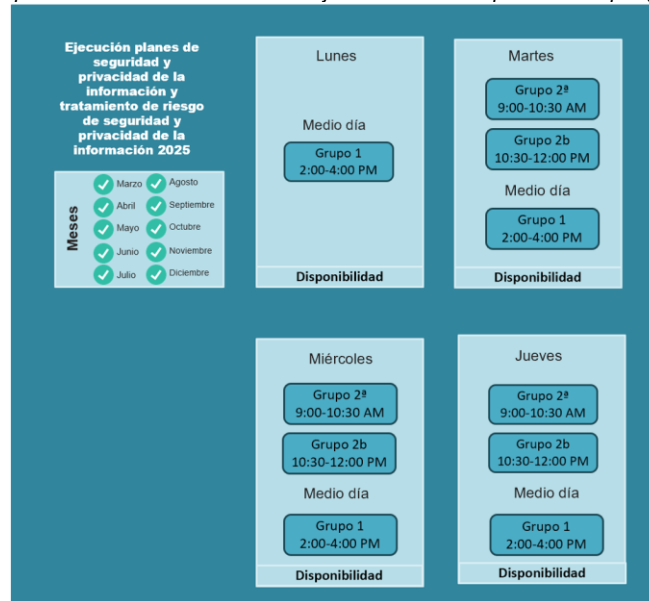
- Grupo 1: jornada de la tarde, de 2:00 p. m. a 4:00 p. m.
- Grupo 2A: jornada de la mañana, de 9:00 a. m. a 10:30 a. m.
- Grupo 2B: jornada de la mañana, de 10:30 a. m. a 12:00 m.

Estas franjas se repiten a lo largo de la semana únicamente con el fin de mostrar la disponibilidad operativa del equipo acompañante. Sin embargo, esto no implica que una misma dependencia asista a múltiples jornadas durante la semana.

Cada dependencia, de acuerdo con el grupo o subgrupo asignado (Grupo 1, Grupo 2A o Grupo 2B), participa en una única jornada de acompañamiento, programada en uno de los días disponibles (lunes, martes, miércoles o jueves). Las dependencias que conforman cada grupo se distribuyen y segregan por día, evitando duplicidades y garantizando una atención puntual.

En este sentido, la imagen debe interpretarse como un mapa de disponibilidad y organización, que permite planificar, distribuir y nivelar las jornadas de acompañamiento entre las diferentes dependencias, facilitando un seguimiento ordenado, un acompañamiento focalizado y una ejecución equilibrada del plan, sin sobrecarga ni repetición de sesiones.

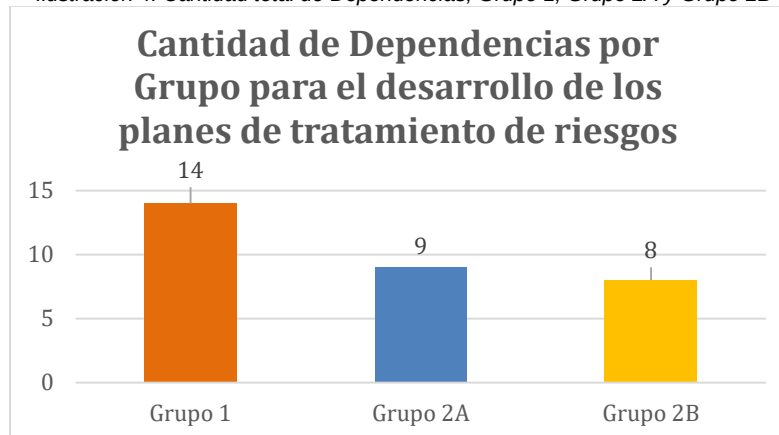
Ilustración 3. Esquema de distribución horaria de jornadas de acompañamiento por grupos 1, 2A y 2B



Indicadores de cumplimiento.

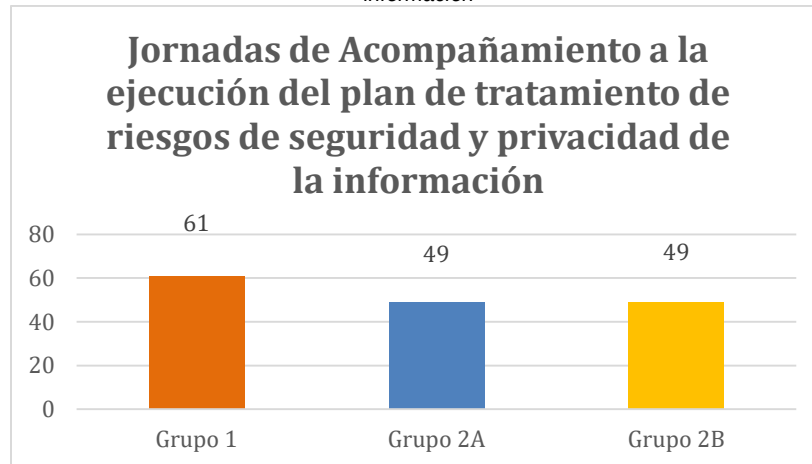
Se presentan las cantidades de dependencias por cada uno de los grupos que participaron en el desarrollo de los planes de tratamiento de riesgos de seguridad.

Ilustración 4. Cantidad total de Dependencias, Grupo 1, Grupo 2A y Grupo 2B



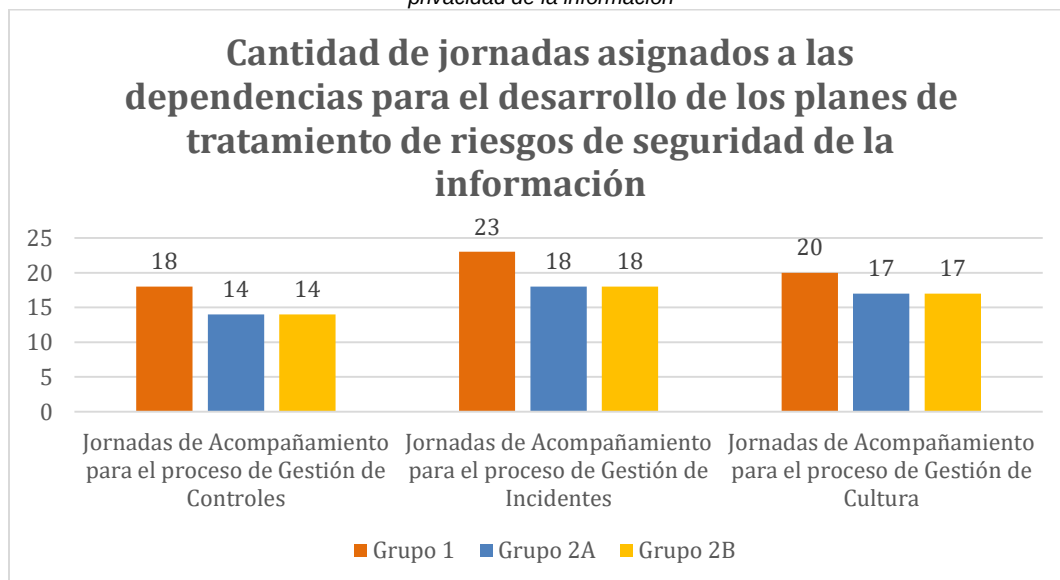
Se presentan las cantidades de jornadas de acompañamiento realizadas para cada uno de los grupos que participaron en el desarrollo de los planes de tratamiento de riesgos de seguridad.

Ilustración 5. Total de jornadas de acompañamiento al plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información



Cantidad de jornadas de acompañamiento por grupos en cada uno de los procesos que componen al plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Ilustración 6. Especificidad de jornadas destinadas en cada proceso del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de privacidad de la información



Indicador.

Cumplimiento del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Para la vigencia 2025: 100%

Meta.

Cumplir con el 100 % del total de las actividades detalladas en el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información bajo la responsabilidad de la Secretaría de Innovación Digital en la vigencia 2025.

Presupuesto:

Es importante destacar que de los recursos asignados para la implementación de este plan forman parte del presupuesto la destinación al equipo de contratistas responsables de las actividades de apoyo relacionadas con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Estos fondos se utilizan tanto para la implementación de acciones del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información como para el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.

Presupuesto de Inversión.

Fortalecimiento de las capacidades para el establecimiento e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI, proyectado 2025 asciende a \$291.890.751 COP.

La Secretaría de Innovación Digital, a través de la Subsecretaría de Servicios de Tecnologías de Información, con el propósito de tratar riesgos de seguridad informática frente a ciberamenazas, ejecutó durante la vigencia 2025 lo dispuesto en el plan anual de adquisiciones, cuyas necesidades contratadas ascienden a 6.035.090.257 COP.

- Adquirir certificados digitales para sitios seguros.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Suscripción al soporte y actualización de un sistema de filtrado de contenido web SWG de conformidad con las especificaciones técnicas
- Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos
- Adquirir licencias, soporte y actualización de la solución GlobalSuite GRC ENTERPRISE - SaaS
- Adquirir licencias soporte y actualización del Antispam Barracuda Cloud
- Adquirir la solución de hardware y software del firewall de aplicaciones web en alta disponibilidad
- Adquirir dispositivos Firewall, licencias, soporte y actualización para las soluciones de dispositivos de seguridad perimetral de nueva generación con IPS en alta disponibilidad.
- Adquirir licencias, soporte y actualización del software Antimalware Trendmicro

Proyectó y Revisó: Unidad de Seguridad Informática – Equipo de apoyo MSPI



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Responsables: Secretaría de Innovación Digital

Estrategias

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se transformó a partir de 2023 para ofrecer una cobertura integral a todo el nivel central, es decir, las treinta y un (31) dependencias del Distrito de Medellín. Anteriormente, el plan se centraba únicamente en la seguridad informática de los activos tecnológicos frente a ciberamenazas, es decir, solo participaba la Unidad de Seguridad Informática.

El plan de ejecución se estructura a partir de un esquema organizado de jornadas distribuidas por grupos de trabajo y franjas horarias definidas. En total, se establecen diez (10) jornadas de acompañamiento, distribuidas en cuatro (4) jornadas para el Grupo 1, tres (3) para el Grupo 2A y tres (3) para el Grupo 2B por cada semana durante la ejecución del plan de seguridad y privacidad de la información, con las responsabilidades que se detallan a continuación:

Responsables Grupo 1

- Desarrollar los procesos enmarcados en los planes de seguridad y privacidad de la información, el cual se compone de: (1. Autoevaluación, 2. Gestión de Activos, 3. Gestión de Riesgos) de seguridad de la información de cada dependencia a nivel central.
- Entregar los documentos de seguimiento referentes a los procesos de gestión de seguridad de la información, el cual se compone de: (1. Autoevaluación, 2. Gestión de Activos, 3. Gestión de Riesgos), mencionados en los planes de seguridad y privacidad de la información.

Responsables Grupo 2A – 2B

- Desarrollar o actualizar los procesos enmarcados en los planes de tratamiento de riesgos de seguridad, el cual se compone: (4. Gestión de

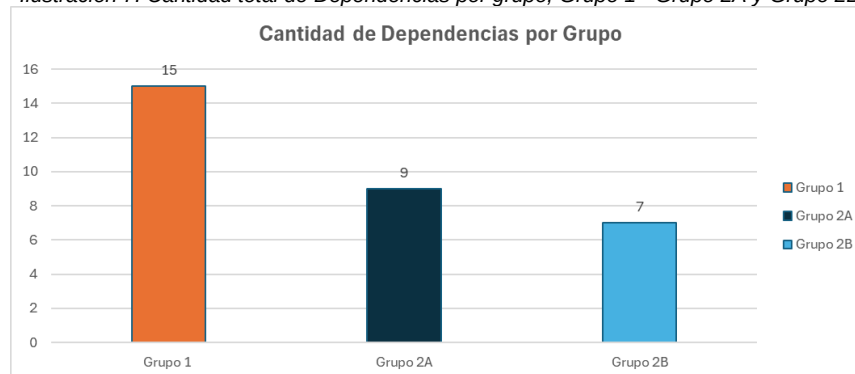
- planes de tratamiento, 5. Gestión de Incidentes, 6. Gestión de Cultura) de seguridad de la información de cada dependencia a nivel central.
- Entregar los documentos de seguimiento referentes a los procesos de gestión de seguridad de la información (4. Gestión de planes de tratamiento, 5. Gestión de Incidentes, 6. Gestión de Cultura) enmarcados en los planes de seguridad y privacidad de la información.

Esta distribución responde a una lógica de planificación orientada a mantener a las dependencias en niveles homogéneos de avance y maduración, permitiendo un seguimiento más cercano y focalizado por parte del equipo técnico de apoyo del modelo de seguridad y privacidad de la información - MSPI (Equipo Acompañante). De esta manera, se facilita la nivelación progresiva entre las dependencias, se fortalecen los procesos con mayores rezagos y se previene que algunas dependencias se vean atrasadas frente al conjunto ejecutable del plan, teniendo así una ejecución más equilibrada y consistente.

Indicadores de cumplimiento

Porcentaje de cumplimiento del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Ilustración 7. Cantidad total de Dependencias por grupo, Grupo 1 - Grupo 2A y Grupo 2B



A continuación, se detalla la información de las dependencias que estaban asignadas a cada grupo.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 12. Identificación de Dependencias Grupo 1

GRUPO 1
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA
SECRETARIA DE LAS MUJERES
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y ENTRETENIMIENTO
GERENCIA DE CORREGIMIENTOS
GERENCIA DEL CENTRO
GERENCIA ÉTNICA
SECRETARIA PRIVADA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Tabla 13. Identificación de Dependencias Grupo 2A

GRUPO 2A
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL
GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
GERENCIA DE DIVER. SEXUALES E IDENTIDAD DE GENERO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION DEL GABINETE
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE LA JUVENTUD

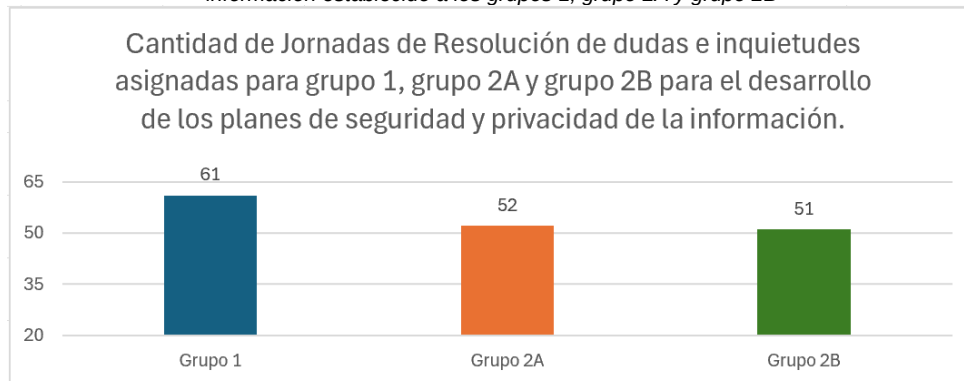
Tabla 14. Identificación de Dependencias Grupo 2B

GRUPO 2B
SECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE MOVILIDAD
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA
SECRETARIA DE EVALUACION Y CONTROL
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARIA DE INNOVACION DIGITAL

Para abordar la seguridad de la información, se definió en la vigencia 2025 la ejecución del plan de seguridad y privacidad de la información a nivel detallado, en el que se establece que la dependencia debe realizar la ejecución de los planes a nivel de la estructura que la compone ya sea subsecretarías, unidades o equipos.

Cantidad de jornadas de acompañamiento programadas para la ejecución de las actividades por parte de las dependencias de los planes de seguridad y privacidad de la información.

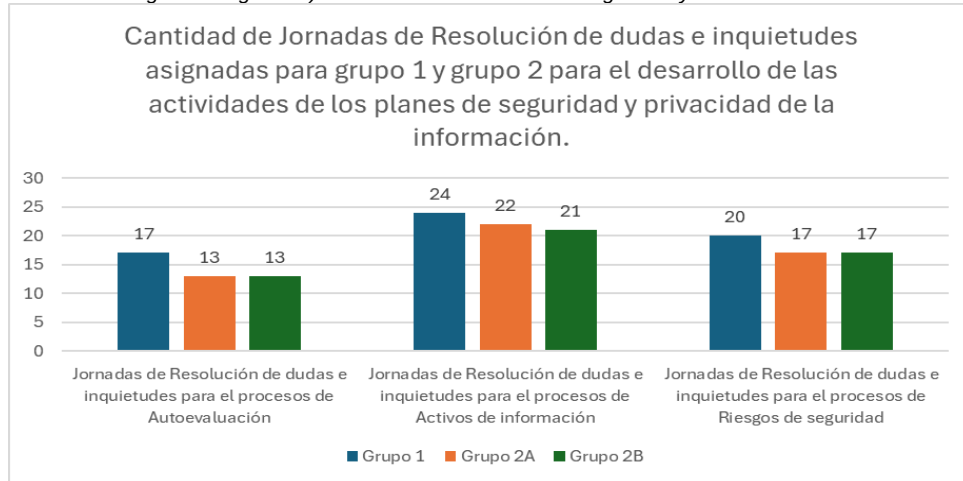
Ilustración 8. Total de las jornadas de acompañamiento en el desarrollo de los planes de seguridad y privacidad de la información establecido a los grupos 1, grupo 2A y grupo 2B



En la

Ilustración se presenta el número de jornadas de resolución de dudas e inquietudes asignadas al grupo 1, grupo 2A y grupo 2B desarrolladas en cada una las actividades propuestas para la ejecución de los planes de seguridad y privacidad de la información en la vigencia 2025.

Ilustración 9. Cantidad de jornadas de acompañamiento en cada uno de los procesos (Autoevaluación, Gestión de Activos, Gestión de Riesgos de seguridad) enmarcados en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información



Indicador.

Cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de información para la vigencia 2025: 100%

Meta.

Cumplir con el 100 % del total de las actividades detalladas en el plan con cumplimiento en la vigencia 2025.

Presupuesto:

Es importante destacar que de los recursos asignados para la implementación de este plan forman parte del presupuesto la destinación al equipo de contratistas responsables de las actividades de apoyo relacionadas con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Estos fondos se utilizan tanto para la implementación de acciones del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información como para el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.

Presupuesto de Inversión.

Fortalecimiento de las capacidades para el establecimiento e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI, proyectado 2025 asciende a \$291.890.751 COP.

Aspectos relevantes.

Formulación de propuesta de Política General de seguridad de la información preliminar

Formulación del decreto que adopta la política general de seguridad de la información

Documento de diseño del MSPI

Matrices de activos de información

Matrices de identificación de riesgos

Proyectó y Revisó: Unidad de Seguridad Informática – Equipo de apoyo MSPI.

| Departamento Administrativo de Planeación |

Informe de Gestión

Planes Institucionales y Estratégicos 2025

Plan de Desarrollo 2024 – 2027:
Medellín Te Quiere



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación